

M. J. S.

Señor Interecordome con cordial afecto
 en las felicitades de V. S. las deves a
 V. S. que como propias. Y con las mismas
 beas celebrare que V. S. es por m. de las
 Santa Pasqua, y otras muchas, como
 de las anuntas y pido año a las con
 rda a V. S. complaciendome desde ahora
 con duplicados motivos de la d. aboxable
 providencia que aloprado V. S. en el pleito
 con la Villa de Mula a las deves de alguna
 aplicar y de la Jma. A. de Mula que con
 pitular el Sr. D. Pedro de Cueva y Mula con
 que sea congeuido sacar el Libro de las
 y de fención en Mula, fuer no sea una
 librito letra a favor de V. S. y sea de cla
 rado la lexima posesion de V. S. que co
 mo fundada y autorizada de la propiedad,
 fama serabienible. Espero su rda con mis
 mo de las de mas depend. y fundadas de las
 misma solitud y para en quanto pueda
 ser útil al servicio de V. S. en buena
 voluntad; que tendra la fama respondida

